

SECRETARIA: Al despacho de la señora jueza, el presente proceso verbal de pertenencia informándole que fue allegado memorial por parte de la demandante, el 16 de noviembre de 2021 (fl. 99), para hacer requerimiento a la Fiscalía General de la Nación. Sírvase proveer.  
Toluviejo- Sucre, febrero 7 de 2022.

LAURA MARCELA PEREIRA GONZÁLEZ  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, SUCRE

Febrero, siete (7) del año dos mil veintidós (2022)

Ref.: VERBAL DE PERTENENCIA

Radicado: **2019-00086-00**

Demandante: LUISA AMIRA CASTILLO MARTÍNEZ

Demandados: ELVIA ISABEL FERIS CHADID Y PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la nota de secretaría que antecede, se observa que el despacho a la fecha no ha recibido respuesta por parte de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, sobre lo ordenado mediante auto de fecha 4 de octubre de 2019 (fl. 59) y comunicado a través de oficio N° JPMTS – 2871 de data 12 de noviembre de 2019 (fl. 72) y enviado por correo certificado 472 el día 13 de noviembre de 2019 (fl.75) dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordenará su requerimiento y se,

**DISPONE:**

Requerir a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que a la mayor brevedad posible, informe al despacho, las razones por las cuales no le ha dado cumplimiento a lo ordenado por el juzgado mediante auto de 4 de octubre de 2019 (fl. 59), comunicado a través de oficio N° JPMTS – 2871 de data 12 de noviembre de 2019 (fl. 72) y enviado por correo certificado 472 el día 13 de noviembre de 2019 (fl.75), por medio del cual se dispuso oficiarlos para que respecto del inmueble rural denominado “Pispiche” del municipio de Toluviejo, sin dirección, distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 340-760 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, se sirviera certificar, si el bien, está o no, destinado a actividades ilícitas. Librar el oficio del caso.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
TOLUVIEJO-SUCRE**

**Providencia notificada a  
través de estado N°16**

**de fecha 8 de febrero de 2022**

**LAURA PEREIRA GONZÁLEZ  
Secretaria**